

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Firmado el contrato de asistencia técnica para la elaboración del III Plan Director de la Cooperación Navarra

*El precio de licitación máximo ha sido de 16.500 euros para un periodo de ejecución de dos meses*

Jueves, 07 de septiembre de 2017

El miércoles 6 de septiembre se ha firmado el contrato de asistencia técnica para la elaboración del III Plan Director de la Cooperación Navarra para el período 2018-2021, con un precio de licitación de 16.500 euros y un periodo de ejecución de dos meses.

El I Plan Director se aprobó para el período 2007-2010 y el II Plan Director englobaba el período 2011-2014, si bien su contenido se mantuvo como referencia para las actuaciones en materia de cooperación al desarrollo en los años 2015, 2016 y 2017.

El encargo que da sentido a esta licitación viene derivado de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, donde se establecen los principios rectores, los objetivos y medios de la Cooperación al Desarrollo en Navarra. Es en su artículo 8 donde se recoge que el Gobierno de Navarra establecerá cada 4 años las líneas generales y directrices básicas de su política de cooperación al desarrollo, así como la concreción de objetivos y prioridades; y en su artículo 17 señala que el Gobierno de Navarra aprobará Planes Directores plurianuales que definirán dentro de las normas establecidas en esta Ley Foral, las prioridades y objetivos de las acciones de cooperación al desarrollo.

La licitación de esta asistencia se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el pasado 22 de junio. El precio de licitación máximo (IVA excluido) fue de 16.500 euros, para un período de ejecución de 2 meses desde la firma del contrato. Se presentaron dos equipos y tras la valoración técnica y económica, la adjudicación del contrato (por un importe de 14.850 euros IVA excluido) ha recaído en "KALIDADEA. Acompañamiento, Calidad y Desarrollo". Esta empresa tiene una larga trayectoria de asesoramiento a administraciones autonómicas y trabajos en materia de cooperación al desarrollo, especialmente en el País Vasco y en Navarra.

El proceso de planificación cuenta con tres fases: Diagnóstico, Informe borrador del Plan, e Informe Final (III Plan Director de la Cooperación Navarra).

\* En la primera fase se analizarán los dos planes anteriores y sus evaluaciones, los planes estatales y de otras Comunidades Autónomas,

así como la información facilitada por informantes clave.

\* En la segunda fase se continuará perfeccionando el diagnóstico inicial en aquellos elementos que sean necesarios, y la entidad adjudicataria elaborará un borrador del III Plan Director de la Cooperación Navarra, sobre cuyo contenido se llevará a cabo un proceso de contraste con el Gobierno de Navarra para determinar el texto final.

\* Por último, en la tercera fase, se elaborará y presentará el informe final, con unas características formales ya predeterminadas en los pliegos de la asistencia técnica licitada, constituyendo el III Plan Director de la Cooperación Navarra.

Para la supervisión y seguimiento de este contrato se ha constituido un grupo de trabajo conformado por personal de la entidad adjudicataria, y personal del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo, con el asesoramiento y apoyo del Servicio del Observatorio de la Realidad Social.